

114559

016

Guayaquil, 11 de Junio del 2019

Señor, Ingeniero

DAVID ANDRES VASCO AGUILAR

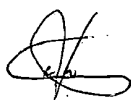
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE ARTICULOS FERRETEROS DISTIMPART FERRETERIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy 11 de Junio tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la Empresa. De acuerdo con los Estatutos Sociales, corresponde a usted, las atribuciones señaladas en el Art. DECIMO SEGUNDO, constante en la escritura de constitución; y las señaladas en la Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cuatro años.

Los mencionados Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 15 de Diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de Febrero del 2004.

Atentamente

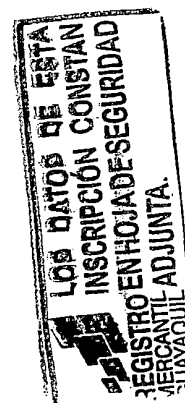


Christian Andrés Vergara Vega
Secretario Ad-Hoc de la Junta
CC. 1715939177

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE ARTICULOS FERRETEROS DISTIMPART FERRETERIA CIA. LTDA. , para el cual he sido elegido, Guayaquil 11 de junio del 2019.



DAVID ANDRES VASCO AGUILAR
PRESIDENTE
C.C. 1713843561





NUMERO DE REPERTORIO:29.516
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA DE ARTICULOS FERRETEROS "DISTIMPART FERRETERIA" CIA. LTDA.**, a favor de **DAVID ANDRES VASCO AGUILAR**, de fojas 7.502 a 7.505, Libro Sujetos Mercantiles número 1.036.

ORDEN: 29516



Guayaquil, 10 de julio de 2019

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0055426

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
12 12 12 12 12 12 12 12

18 JUL 2019 HORA
14.2

FIRMA: _____